



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-00050-00
DEMANDANTE: FLAMINIO SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADOS: ANGELINO SANCHEZ Y OTROS
DECISIÓN: NOTIFICACION

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que se allega la manifestación por parte de los demandados FLAMINIO SANCHEZ BOLIVAR, MARIA ADELAIDA SANCHEZ DE CASTRO, ANA CELY CASTRO SANCHEZ, GERARDINO SANCHEZ BOLIVAR, ANGELINO SANCHEZ BOLIVAR, JOSE ISRAEL SANCHEZ BOLIVAR y EFRAIN SANCHEZ BOLIVAR, de conocer la presente acción de pertenencia, el despacho dispone tenerlos NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Como quiera que venció el emplazamiento adelantado por este despacho, se dispone designar curador Ad-litem., para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, al doctor SELVIO JULIO HIGUERA CIFUENTES, a quien se le comunicará el nombramiento y se procederá en consecuencia para la notificación del auto admisorio y traslado respectivo de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm